



**SEMINARIO PROBLEMÁTICAS
CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
2016**

**Propuesta anual de cátedra
Profesorado de Educación Especial**

Docente: *Prof. Patricia E. Rusch* Campo de la Práctica. Formato: Seminario. Curso: 1º Año. Carga horaria semanal: 04 horas. Régimen de cursado: Anual – Presencial. Diseño curricular y plan de estudio según Resolución N° 0298/10. Ciclo Académico: **2016**

Fundamentación de la propuesta

La unidad curricular Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial, del primer año de la carrera de Educación Especial se ubica en el Campo de la formación disciplinar.

Se articula de modo teórico y práctico con las unidades curriculares de Filosofía, Pedagogía, Oralidad, lectura y escritura, Tecnologías de la información y la comunicación del campo general y con las unidades curriculares del campo de la práctica. Los aportes de las unidades mencionadas servirán de insumo para la concreción del seminario y su reflexión.

La aprobación de seminario, permitirá a los estudiantes el cursado y aprobación de las correlativas posteriores de segundo año: Sujetos de la Educación Especial en diferentes contextos, Atención temprana y Práctica docente II del tercer año: Práctica Psicomotriz educativa, Trayectorias educativas integrales y Práctica docente III; del cuarto año: Educación y perspectiva laboral del sujeto adulto con discapacidad; Sujetos y discapacidad intelectual; Educación de los sujetos con discapacidad intelectual; Tercera edad en sujetos con discapacidad intelectual y Aportes de la tecnología para sujetos con discapacidad intelectual.

Atendiendo a las competencias del título, el diseño curricular expresa:

El/la Profesor/a de Educación Especial tiene competencia para diseñar, desarrollar, acompañar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje para la educación de las personas con discapacidad en los distintos niveles y / o modalidades del Sistema Educativo; como así también en lo que refiere a la educación no formal. Además podrá participar en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos en instituciones formales y no formales.

En relación con lo expresado, en la formación docente, es importante conocer y analizar los cambios paradigmáticos y las problemáticas de la educación especial contextualizadas en ámbitos sociales, culturales y políticos.



La Constitución Provincial en su artículo 21 expresa: “El Estado asegura a las personas con discapacidad y en su caso a sus familias: la igualdad real de oportunidades; la atención integral de la salud orientada a la prevención y rehabilitación; la extensión de los beneficios de la seguridad y previsión social del titular que los tuviera a su cargo; el contralor de todo centro público o privado de asistencia y alojamiento; el desarrollo de un ambiente libre de barreras físicas; la gratuidad y accesibilidad al transporte público; el acceso a la educación en todos los niveles con la infraestructura necesaria. Un Instituto Provincial de la Discapacidad con participación de la familia y las organizaciones intermedias elabora y ejecuta políticas de equidad, protección, promoción, educación y difusión de los derechos de las personas con discapacidad y de los deberes sociales para con ellas. Fomenta la capacitación destinada a su inserción laboral”¹.

En la Ley de Educación Provincial, el capítulo IX, Art. 66, refiere a la Educación Especial diciendo: “...es la modalidad del sistema educativo, destinada a asegurar el derecho a la educación a las personas con discapacidad y posibilitar su integración en los diferentes niveles y modalidades” (...), Art. 67, “el Estado Provincial, a través del Consejo General de Educación, establecerá los procedimientos y los recursos correspondientes para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de las discapacidades o trastornos en el desarrollo, en el marco de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26.061 y La Ley Provincias de Protección Integral de los Derechos de niños, adolescentes y la familias N° 9891”.

El Consejo General de Educación coordinará acciones con distintos organismos para lograr la prevención y detección temprana, propiciando la integración en todos los niveles de educación obligatoria, el trabajo en red, la atención educativa integral de aquellos alumnos que no puedan ser integrados a la educación común, asegurará las condiciones de permanencia y promoción dentro del sistema educativo articulando políticas entre los distintos niveles y modalidades de enseñanza².

La Educación Especial en tanto modalidad que atraviesa el sistema educativo, orienta su accionar al logro de los fines y objetivos de la política educativa provincial.

Dentro de los objetivos de la modalidad se pueden mencionar: “...garantizar la atención pedagógica de las personas con discapacidad con personal docente y técnico especializado que trabaje articuladamente con los docentes de la escuela común, las familias, particulares y profesionales involucrados, debiendo contar a tales fines con infraestructura adecuada. Brindar una educación integral que permita al alumno el desarrollo pleno de sus capacidades, propiciando alternativas de continuidad para su formación a lo largo de su vida. Promover la orientación laboral y formación profesional para una efectiva inserción socio ocupacional de los alumnos.”³.

Dentro del campo de la Educación Especial su corpus teórico y también sus prácticas han cambiado a lo largo del tiempo. Es así como pasa de una pedagogía terapéutica, con fuerte influencia de la medicina y basada en el déficit a una educación *integradora e*

¹ Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

² Ley de Educación Provincial N° 9890. Capítulo IX.

³ Op Cit de cita 2.



inclusiva, con una mirada a las potencialidades educativas, reconociendo aspectos pedagógicos y didácticos.

En Educación Inclusiva, el objetivo de la misma es hacer posible la trayectoria educativa integral de las personas con discapacidad. Ésta hace referencia a múltiples formas de atravesar la experiencia educativa que no siempre implican recorridos lineales por el sistema.

Referirnos al sujeto de la Educación Especial hoy, es referirnos a un sujeto de derecho, es decir que la formación integral del mismo los habilite a ser sujetos de los sistemas de protección, ser partícipes de una comunidad de conocimiento que constituye lo público a través de procesos y dispositivos participativos⁴. “Todas las personas tienen derecho a la educación. El ser humano necesita ayuda y dirección de otros; es a través de la educación que el ser humano se constituye en plenamente humano. Este carácter humanizador otorgar a la educación un valor en sí misma y la constituye en derecho humano fundamental para todas la personas”⁵.

Por lo tanto, se pretenden conocer las posibles alternativas educativas para las personas con discapacidad, las cuales podrán estar orientadas al tránsito por la Educación Inicial, Primaria, Secundaria, mediante procesos de socialización, integración e inclusión, como también la complejidad de las instituciones de Educación Integral u otras organizaciones en diferentes ámbitos y contextos.

Para estos recorridos se propone la *elaboración de un seminario escrito* que implica el recorrido por las diferentes problemáticas contemporáneas de la educación especial, la elaboración de un marco referencial en relación a las problemáticas, propósitos, hipótesis de trabajo, ejes de análisis, entrevistas, recategorización de entrevistas, análisis de la información, conclusiones y elaboración de una breve propuesta o líneas propositivas para abordar las problemáticas.

Está presente el compromiso de construir un dossier con los trabajos realizados que serán publicados al interior de la cátedra con la finalidad de valorar el trabajo colectivo de los cursantes. Podrán ser publicados en otras instancias en las que se solicite. Esta información puede ser socializada teniendo muy en cuenta que, los aportes bibliográficos y fuentes documentales, son derechos reservados de cada autor. Por esto solicitamos que, al socializar estos contenidos, mencionen su origen.

Propósitos

- Analizar el campo de la Educación Especial, la vinculación con el sistema educativo nacional y provincial, sus modalidades y objetivos en relación a la política educativa.
- Comprender los cambios de paradigmas y problemáticas contemporáneas complejas acerca de la discapacidad y explorar las alternativas y trayectorias posibles.

⁴ López, D. Primer congreso de educación especial.

⁵ Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Educación Especial, una modalidad en el sistema educativo de Argentina. Orientaciones 1. 2009.



- Investigar y construir marcos referenciales acerca de las problemáticas contemporáneas de la educación especial, con la elaboración de propósitos, hipótesis de trabajo, ejes de análisis, entrevistas, análisis de la información y conclusiones.
- Elaborar de una breve propuesta o líneas propositivas para abordar las problemáticas y socializar los contenidos generados a partir de estas investigaciones.

Contenidos de la propuesta

Módulo 1- Educación Especial desde la perspectiva histórica. La Educación Especial en el Sistema educativo argentino y provincial. Diferencias entre Educación Especial y Escuela Integral. La Educación Especial como modalidad que atraviesa el sistema educativo.

Módulo 2- Problemáticas de la Educación Especial como disciplina: el sujeto de la Educación Especial, trayectoria educativa, atención, orientación, seguimiento, educación y formación integral. Servicios de apoyo de la Educación Especial.

Módulo 3- Cambios paradigmáticos y las problemáticas de la educación especial contextualizadas en el ámbito social, cultural y político. Investigación y construcción de marcos referenciales acerca de las problemáticas, la elaboración de propósitos de trabajo, elaboración categorías/ejes de análisis, entrevistas, construcciones de matrices de entrevistas, recategorización de entrevistas, análisis de la información cualitativa, conclusiones.

Módulo 4- Elaboración de una breve propuesta o líneas propositivas para abordar las problemáticas. Construcción de dossier de los trabajos de cátedra, reelaboración colectiva y ajustes de estos contenidos. Socialización de los contenidos generados a partir de estas investigaciones.

Metodologías de trabajo

La elaboración y presentación del seminario implica un trabajo de investigación intensiva que incluye el análisis de las problemáticas. El objeto del seminario es la construcción de conocimientos -dado que es un espacio teórico- como también la recuperación de experiencias de diversos actores sociales -espacio de la praxis y comunicabilidad- por medio de entrevistas u otras técnicas de recolección de información.

Los momentos para la concreción del seminario serán: selección y definición de la problemática. Título y propósitos del seminario. Búsqueda y selección de bibliografías. Construcción de un marco referencial. Hipótesis/conjeturas. Organización del diseño del trabajo. Entrevistas. Análisis de categorías. Conclusión. Líneas propositivas. Podrán presentarse infografías, murales, audiciones e imágenes. La elaboración del seminario es grupal y el número de integrantes será de 2 o 4 estudiantes.

Las líneas propositivas refieren a expresiones orales y escritas que enuncian propuestas, acciones, modos, estrategias o consideraciones o para mejorar el tratamiento de problemáticas. Las mismas se presentarán en power point y por escrito.

Evaluación



Los **critérios** que se tendrán en cuenta para evaluar serán:

- El análisis e interpretación de las bibliografías y su presentación oral.
- La entrega en tiempo y forma de los trabajos, desde la elaboración de la carátula hasta la explicitación de las bibliografías.
- La presentación; coherencia y precisión conceptual, en la elaboración de trabajos individuales en relación a las trayectorias de prácticas.
- La elaboración de escritos de construcción grupal, con seguimiento de presentaciones sucesivas en borradores y análisis del *propio producido*. Apropiación de las sugerencias.
- La elaboración y entrega grupal del seminario escrito.
- La exposición oral en el coloquio integrador.

Instrumentos

- Debates y presentaciones orales.
- Guía para la presentación del seminario.
- Trabajos prácticos individuales.
- Registros de las instancias de prácticas.
- Informes y devoluciones (individual o grupal) escritas para mejorar las diferentes producciones.
- Textos escritos de construcción grupal, con seguimiento de borradores sucesivos.
- Exposición individual y grupal en el coloquio Integrador final.

Sistema de evaluación

Acreditación por Promoción con coloquio Final. Para la acreditación del Seminario se considerarán los documentos institucionales RAI, ROI, Acuerdo de convivencia, aprobación de los trabajos prácticos y seminario.

El Seminario se promociona a través de:

- 1- La evaluación procesual y continua, lo que requiere la presencia del estudiante en el transcurso de los encuentros y en la participación de la diferentes instancias y producciones.
- 2- Aprobación, con nota no inferior a 7 (bueno), de todas las instancias de evaluación; las que podrán ser: exposiciones orales, trabajos prácticos individuales y grupales, trabajos de campo, ensayos, informes de investigación u otras metodologías referidas en el diseño del seminario, establecidas en la propuesta anual de la cátedra.
- 3- Aprobación, con nota no inferior a 7 (bueno), de todas las producciones individuales y grupales propuestas en el devenir de cada módulo, en tiempo y forma. Se aclara que se acompañará la entrega sucesiva de borradores, con la intencionalidad de mejorar las producciones y recuperar el *propio producido*.
- 4- Asistencia a un 70% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo que deberán cumplir con el 60% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser



continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela, según la Ley Nacional N° 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000.

- 5- Acreditar una producción final que integre los saberes aprendidos durante el cursado. En este caso será el trabajo de seminario escrito y en power point, con nota no inferior a 7 (bueno), en el mes de noviembre o diciembre, según las disposiciones del cronograma institucional.

Nota: Agotadas las instancias de coloquios, el estudiante en condición de regular podrá rendir evaluación final en mesas de exámenes. Para esto tendrá que cumplir con los requisitos del 1 al 5 mencionados anteriormente.

Bibliografía

Documentos

- Constitución de la Provincia de Entre Ríos. Reforma 2008.
- Argentina, Ley 26.206. Ley de Educación Nacional. 2006.
- Argentina. Ley 9890. Ley Provincial de Educación. Entre Ríos.2008.
- Argentina, Ley N° 23.849. Convención sobre los Derechos del Niño.1990.
- Argentina, Ministerio de Salud de la Nación. Ley Nacional N° 25.673: Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Buenos Aires. 23/05/2003.
- Argentina, Ley Nacional N° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Buenos Aires, 2006.
- Entre Ríos, Res Provincial N° 0550.Programa de Educación Sexual Escolar. Paraná. E. R. 11/04/2006.
- Argentina. Ley 9891.Ley Provincial de Discapacidad .Entre Ríos .2008.
- Argentina Ley N° 26.061.Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2005.
- Ley N° 9861. Ley de Protección Integral de los Derechos de los, Niños, Adolescentes y la Familia. 2008.
- ONU Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Ratificada por Argentina en 2008.

Textos

- Albano y otros. (2005) “Diccionario de Semiótica”. Buenos Aires: Quadrata.
- Appicciafuoco. (1995). Psicología, Pedagogía y Nociones de Psicoestadística. Buenos Aires: Troquel S. A.
- Balbás Ortega, María Jesús. (1997) “*El apoyo a la diversidad como asesoramiento curricular y organizativo: Apoyo interno*”. En “Asesoramiento curricular y organizativo”, de J. López. Barcelona: Ariel educación.
- Bernstein, B. (1993). La estructura del discurso pedagógico. Madrid: Morata.
- Biagini, Cecilia. (1995). Somos Parte. Edit. Independencia. Bs. As. Argentina.
- Delvalle de Rendo, Alicia y Vega, Viviana. El entramado en la diversidad. Aique.
- Donal, J. (2002) Faros del Futuro: Enseñanza, sujeto y subjetivación. La Piqueta.
- Di Tella, y otros. (1989). Diccionario de Cs. Sociales. Buenos Aires: Punto Sur.
- Gómez, J. (2002) Modelos de aprendizaje y patologías de desarrollo. Rev. Substratum. Universidad de Barcelona.



- González Majón, Daniel y otros. (1993) *“Posibilidad en la adaptación del currículum”* En Adaptaciones curriculares. Málaga: Aljibe.
- Enciclopedia Salvat. (1999). Contenidos históricos. Madrid: Siglo XIX.
- Enciclopedia Salvat. (1999). Contenidos históricos. Madrid: Siglo XX.
- Lakowaky, Séneca y Ronda. *“Retardo mental e integración escolar”*. Buenos Aires: Lumen Hmanitas.
- Puigdellívol, Ignasi. “Decisiones curriculares y atención a la diversidad” en La educación en la escuela integrada. Buenos Aires: GRAO.

.....
Patricia E. Rusch